

Edgard Yerena

LA GUAYANA VENEZOLANA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL INCIERTA

RESUMEN

Presento una visión de los hechos y las decisiones políticas en los últimos sesenta años, relacionados con la gestión de los recursos naturales, la gestión ambiental y los pueblos indígenas, en la región Guayana de Venezuela. Algunos patrones de política son reconocibles y al contrastarlos con los problemas y hechos actuales, intento visualizar tendencias hacia el futuro cercano. Una situación anárquica y no sostenible, en relación a todo el manejo ambiental y social es previsible que se extienda por toda la región, de permanecer la situación tal como se ha manifestado en los últimos años.

Palabras clave: Venezuela, Guayana, Política Ambiental, Amazonas, Desarrollo Sostenible.

ABSTRACT

I present an overview, of the last sixty years, of facts and policy decisions regarding natural resources, environmental management and indigenous peoples, for the Guayana region of Venezuela. Extracting some policy patterns and contrasting them with current environmental issues and facts, I try to forecast the tendency into the near future. An anarchical non-sustainable situation regarding natural and social environment, all over the region, is very likely to extend over the entire region, given the permanence of current tendencies.

Key words: Venezuela, Guayana, Environmental Policy, Amazonas, Sustainable Development.

1. Introducción

En este artículo presento una visión panorámica de los hechos y decisiones clave de los últimos 60 años, en lo político y legal, relacionados con la gestión ambiental y de los recursos naturales, matizados con algunos aspectos de la situación de los pueblos indígenas, en la Guayana venezolana. Con ello intento delinear las tendencias en las políticas ambientales, pasadas y presentes, hacia esta región de Venezuela, e intentar una prospectiva hacia el futuro próximo.

A los fines de este trabajo denomino Guayana a toda la región del país ubicada al sur del cauce principal del río Orinoco, específicamente en los estados Amazonas y Bolívar, la cual comprende diferentes tipos de ecosistemas, mayoritariamente boscosos, incluyendo la porción de la Cuenca del río Negro que discurre en territorio venezolano (considerado por algunos como parte de la cuenca del río Amazonas).

2. Determinanes humanas y naturales

La Guayana venezolana posee particularidades geográficas y biológicas especiales que la hacen distinta a la Amazonía. Su principal característica física es la extensa dominancia de la provincia geológica del Escudo Guayanés, que consta de colinas rocosas y de características montañas tabulares conocidas como “tepuyes”. Esta geología alberga importantes depósitos de oro, diamantes y minerales estratégicos, y su relieve, combinado con las condiciones climáticas húmedas preponderantes, proveen de un alto potencial hidroeléctrico¹.

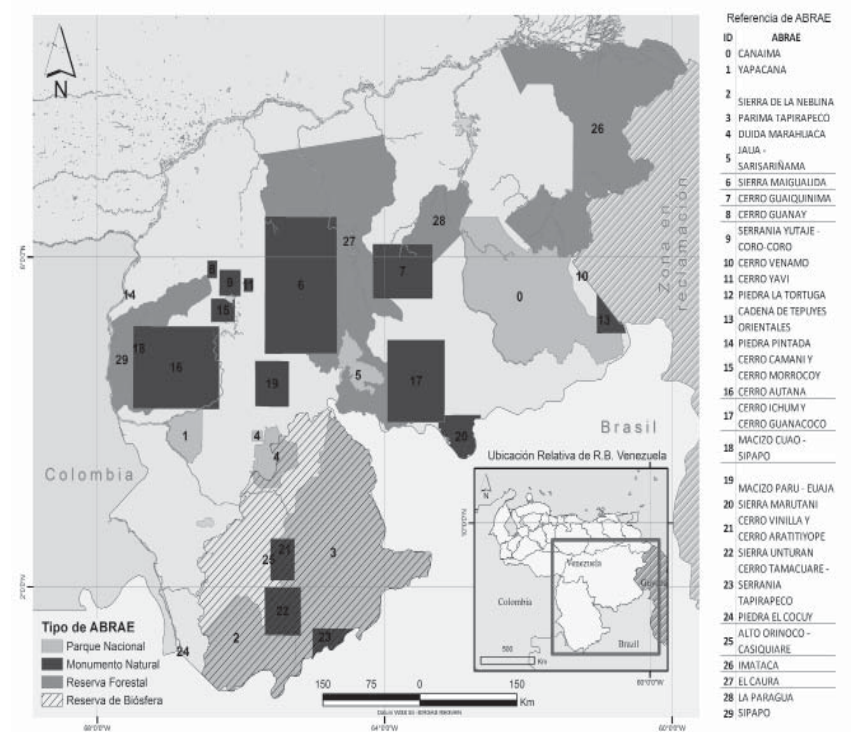
Sus condiciones edáficas son críticas: suelos pobres en nutrientes y muy ácidos (mayoritariamente entre pH 3 and 4)²; si la cobertura boscosa y el

1 Marta Miranda et al. *All That Glitters Is Not Gold*. (World Resources Institute, Washington D.C. 1997). Disponible en: <http://www.wri.org/publication/all-that-glitters-is-not-gold> (acceso Junio, 23 2011).

2 Nelda Dezzeo, et al. “Ecología de la Altiplanicie de la Gran Sabana” *Scientia Guaianae*, 4. (1994): 1-205.

suelo vegetal son removidos, hay pocas posibilidades de una regeneración del bosque en el corto y mediano plazo. Desde un punto de vista político-territorial la Guayana venezolana se encuentra repartida en tres entidades: el estado Amazonas, el estado Bolívar y el estado Delta Amacuro; al segundo es al que usualmente se la asocia con la Guayana, y al primero con la Amazonía, pero en realidad ambos son estrictamente Guayaneses, salvo la porción de la cuenca del río Negro del sur del estado Amazonas (ver Figura 1). A los fines de este artículo no consideraré al estado Delta Amacuro por cuanto presenta unas condiciones ecológicas radicalmente diferentes a las predominantes en el resto de la Guayana, esencialmente debido a su condición de gran humedal, generado por la desembocadura deltáica del río Orinoco en el Océano Atlántico.

Figura 1 - Mapa de la Guayana Venezolana con algunas de sus Areas Bajo Régimen de Administración Especial (ver Tabla 1)



Esta porción de Venezuela alberga la mayor diversidad de grupos indígenas tradicionales, algunos de los cuales se encuentran poco aculturados, al menos en ciertos aspectos importantes de su cultura³. Sin embargo, la “huella humana” en grandes extensiones de esta región, no es tan intensa como para ser claramente detectada, excepto en la franja norte adyacente al cauce del río Orinoco, en el que se extiende el eje minero-industrial de Ciudad Guayana⁴. Más aún, una gran parte del estado Amazonas no ha sido impactada por la cultura venezolana predominante (criolla).

Desde un punto de vista de ordenación territorial, el espacio al sur del Orinoco podría ser considerado como el análogo venezolano de Siberia para Rusia o de Alaska para los Estados Unidos de América: una especie de “hinterland” o “patio trasero”. Una estimación reciente de los bosques remanentes reflejan que las mayores extensiones boscosas y la mayor diversidad biológica del país, están ubicadas al sur del Orinoco⁵. Por otra parte, la mayor parte de estos territorios son jurídicamente “baldíos”, es decir, tierras públicas propiedad de la Nación, donde la titularidad de la tierra no es reconocida a los particulares, incluyendo las tierras ocupadas por pueblos indígenas⁶.

Antes de que se le reconociera su estatus de “estado”, Amazonas era un “territorio federal” lo que se traducía en una estricta dependencia política del gobierno central y de sus instancias militares. En 1951 el gobierno militar de la época emitió un decreto que ilustra una de las principales

3 Erika Wagner “Población Indígena” en *Imagen de Venezuela: Una Visión Espacial*. (Ediciones. Petróleos de Venezuela, 1992).

4 Marta Miranda, ed. *The State of Venezuelan Forests: A Case Study of the Guayana Region*. (World Resources Institute, Washington, D.C. 2002), 132.

5 Ibidem.

6 Cuba Hernández, “Reforma Agraria y Tenencia de la Tierra en las Comunidades Indígenas del Amazonas Venezolano” en *Amazonas Modernidad en Tradición* (Caracas: GTZ/CAIAH-SADA AMAZONAS, 1995), 227-246.

políticas aplicadas desde entonces⁷. Bajo este decreto todo el que quisiera ingresar a zonas indígenas debía solicitar previamente un permiso especial al gobierno central. El principal objetivo de esta medida era no permitir la colonización por “criollos”, como parte de una política para lograr la incorporación gradual de la población indígena a la cultura venezolana mayoritaria⁸.

3. Agua: un recurso estratégico

Una característica esencial de Guayana es que la economía venezolana depende en extrema medida de un servicio ambiental que esta región provee: el agua. Dos de sus cuencas hidrográficas, las de los ríos Caroní y La Paragua, en el estado Bolívar, actualmente proveen el recurso hídrico que produce alrededor del 74% de la electricidad consumida por el país, generada fundamentalmente por su represamiento en el embalse de Guri⁹. Mas aún, hay otros ríos adicionales en la región, con alto potencial hidroeléctrico, que no están siendo actualmente explotados. Por tanto, adoptar políticas ambientales de sostenibilidad es un requisito esencial, no solo para la Guayana, sino para todo el país.

A principios de la década de 1960 la recién instaurada democracia estableció las bases para un crecimiento económico, sustentado en un masivo suministro eléctrico, planificando e invirtiendo en la construcción de grandes embalses y sistemas de generación, sustentado en el río Caroní. Esto permitió además, el ahorro de una significativa cantidad de barriles de petróleo disponibles para la exportación, que de lo contrario habrían

7 Venezuela. “Decreto 250”. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 23.594, 8/2/1951. Este decreto fue recientemente derogado por la “Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas”. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.344, 12/27/2004). Esta nueva ley pretende sentar las bases para un desarrollo sustentable, para la protección de sus estilos de vida, las relaciones con el gobierno y garantizar el respeto de sus derechos individuales y colectivos.

8 “Criollo” se refiere a la cultura mestiza, no indígena.

9 Corporación Venezolana de Guayana-Electrificación del Caroní CA. La Cuenca del *Río Caroní: Una Visión en Cifras*. (Caracas, Venezuela: CVG-EDELCA, 2004), 1-243.

sido consumidos como combustible en plantas termoeléctricas (282.000 barriles diarios se requieren para producir la energía equivalente que genera el sistema del embalse de Guri¹⁰), lo cual además generó ingresos financieros significativos disponibles para otras inversiones del país.

4. Ordenación del Territorio

Paralelamente el gobierno trazó otra estrategia para evitar la colonización por criollos en la región, a través de la designación de un gran número de áreas como “áreas bajo régimen de administración especial”, conocidas por su acrónimo, ABRAE¹¹, y que se enuncian en la Tabla 1.

Tabla 1 - Datos básicos de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial de la Guayana Venezolana (ver ubicación de las principales en Figura 1)

Categoría y Nombre	Estado	Superficie en ha.(aprox.)	Año de Declaratoria
PARQUE NACIONAL			
Duida-Marahuaca	Amazonas	210.000	1979
Paríma-Tapirapécó	Amazonas	3.500.000	1991
Serranía La Neblina	Amazonas	1.360.000	1979
Yapacana	Amazonas	320.000	1979
Canaima	Bolívar	3.000.000	1962
Jaua-Sarisariñama	Bolívar	330.000	1979
MONUMENTO NATURAL			
Cerro Autana	Amazonas	30	1979
Piedra de Cocuy	Amazonas	15	1979
Piedra La Tortuga and Piedra Pintada	Amazonas	2.000	1992

10 Senador Reinaldo Rincón. "Declaraciones", *El Universal*, sección 2-18, Caracas, Marzo 13, 1995.

11 ABRAE es un conjunto que abarca a las conocidas Áreas Protegidas, y otras figuras jurídicas que no necesariamente tienen objetivos de conservación de la naturaleza o la biodiversidad.

Tepuyes (25 unidades)	Bolívar y Amazonas	1.750.000	1991
RESERVA HIDRÁULICA			
Cuenca Alta del Ikabarú	Bolívar	190.000	1992
RESERVA DE BIÓSFERA			
Alto Orinoco-Brazo del Cariquiare	Amazonas	8.400.000	1991
ZONA PROTECTORA			
Río Cataniapo	Amazonas	153.800	1993
La Tortuga Arrau	Bolívar	9.856	1989
Sur del Estado Bolívar	Bolívar	7.262.358	1974
RESERVA FORESTAL			
El Caura	Bolívar	5.134.000	1968
Imataca	Bolívar	3.203.250	1961
La Paragua	Bolívar	782.000	1968
Sipapo	Amazonas	1.215.500	1963
LOTE BOSCO			
Altiplanicie de Nuria	Bolívar	171.790	1965
San Pedro	Bolívar	757.400	1975
Caño Blanco	Bolívar	20.000	1984
CVG El Frío	Bolívar	65.000	1985
Parguaza	Bolívar	65.700	1986
El Dorado-Tumeremo	Bolívar	78.993	1987
Fundo Paisolandia	Bolívar	8.101	1988
Fundo Flamerich	Bolívar	19.196	1988

Fuente: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, - *Áreas Naturales Protegidas de Venezuela*, (Caracas: MARNR, 1992) y Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, *Primer Informe de Venezuela sobre Diversidad Biológica*, (Caracas: MARNR, 2000)

En esta dirección, dos decretos del Gobierno Nacional, de gran relevancia, fueron el N° 269 que prohíbe la actividad minera en el estado Amazonas¹², y el N° 1.742 que prohíbe también la minería en la ABRAE denominada Zona Protectora Sur del Estado Bolívar, donde se encuentra la cabecera más meridional del río Caroní¹³.

Es importante considerar el rol de la figura de “Reserva Forestal” que es un tipo de ABRAE con dos objetivos alternativos: El primero consiste en favorecer la extracción racional de madera y de otros productos forestales con la finalidad de abastecer la industria nacional¹⁴ y, el segundo (que puede derivarse de sus resultados históricos), que permite posponer los usos forestales y de cualquier otro tipo, esperando a un momento más propicio en el futuro para la toma de decisiones políticas sobre el uso de la tierra¹⁵. En todas las reservas forestales decretadas en Guayana, excepto la denominada como “Imataca” (al este del estado Bolívar), el segundo objetivo es el que se concretó.

Un cambio de política ocurrió con la llegada del gobierno presidido por Rafael Caldera, a través del proyecto CODESUR, cuyo lema fue “La Conquista del Sur” (1969)¹⁶. Esta administración estuvo alineada con políticas de desarrollo similares a las de Brasil, y efectuó pasos hacia una integración económica con ese país. Bajo CODESUR se hicieron grandes esfuerzos por inventariar el potencial de los recursos naturales de Guayana¹⁷.

12 Venezuela. “Decreto 269”. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No 4.106 Extraordinario. Junio 9, 1989.

13 Venezuela. “Decreto 1742”, Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 31.783, 8/23/1991.

14 Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. *Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas: Marco Conceptual*. (Caracas: MARNR. Serie Informes Técnicos DGSP/OA/IT/213. 1985), 332 p.

15 En tal sentido el término “reserva” se puede entender en sentido de “reservado” para un fin específico, y en sentido de “en reserva” o congelamiento hasta la definición de futuras políticas.

16 Comisión Presidencial para Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos. *Amazonas. Diagnóstico y Estrategia de Desarrollo Fronterizo*. (Caracas: Comisión Presidencial para Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos, 1992), 233 p.

17 S. Benacchio, “El Desarrollo Agrícola en la Región Amazónica Venezolana” en *Amazonia: Investigación sobre Agricultura y Uso de Tierras: Memorias de Conferencia* (Cali, Colombia: Centro Internacional de Agricultura Tropical, 1982), 117-138.

La subregión denominada La Gran Sabana (que posteriormente sería incorporada al Parque Nacional Canaima en 1975), fue “abierta” al desarrollo en 1972 a través de una carretera que interconectó el polo industrial de Ciudad Guayana con la ciudad brasileña de Boa Vista, atravesando el parque nacional.

Un giro de política se dio con el presidente Carlos Andrés Pérez (1974-1979) quien estableció por primera vez a escala nacional una política “ambientalista”¹⁸, creó el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, desmanteló el proyecto CODESUR, y prohibió el aprovechamiento comercial de madera en el Territorio Amazonas¹⁹. En otra decisión inédita, la administración del presidente Pérez designó dos Monumentos Naturales con el fin de proteger rasgos naturales sobresalientes, y cuatro Parques Nacionales, uno de ellos, “Serranía de La Neblina” (1978), contiguo y adyacente a uno más pequeño previamente establecido por Brasil a lo largo de la frontera internacional, en lo que es el primer antecedente de un área protegida binacional o transfronteriza en la historia del país.

5. Minería

El movimiento por los derechos indígenas tomó un impulso importante, en los últimos años de la década de 1970 y a lo largo de los 1980, aunque no necesariamente promovido por los pueblos indígenas directamente²⁰, sino por el activismo y representación de grupos religiosos, de antropólogos y ambientalistas²¹, cada uno proyectando una visión indigenista diferente.

18 Venezuela. “Ley Orgánica del Ambiente”. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 31.004. Junio 16, 1976.

19 Venezuela. “Decreto No 2552”. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 31.408. Enero 19, 1978.

20 Miguel Ángel Perera, “El desarrollo Sustentable ¿Base de nuevos males o posibilidad de crecimiento etnoeconómico?” en *Amazonas Modernidad en Tradición* (Caracas: GTZ/CAIAH-SADA AMAZONAS, 1995), 9-42.

21 Alexander Luzzardo, *Amazonas, El negocio del Siglo* (Caracas: Ed. Centauro, 1988).

En los años 1980 los mineros nómadas buscadores de oro ya se encontraban actuando bajo estructuras organizadas con apoyos logísticos y equipos sofisticados, especialmente en el Territorio Amazonas. Con apoyo político y financiero con sede en la ciudad brasileña de Boa Vista, estos mineros, conocidos como “garimpeiros”, empezaron a adentrarse cada vez más al interior del territorio venezolano²². Sin embargo, ya una intensa actividad minera aurífera era tradicional desde hacía más de 100 años en el oriente del estado Bolívar. Los conflictos se hicieron cada vez más numerosos y graves entre mineros y comunidades indígenas, particularmente en Amazonas entre las comunidades Yanomami, siendo sin embargo un hecho el que indígenas también participaban y ejercían la minería.

En cierto punto de esta conflictividad la respuesta oficial de Venezuela fue la de prohibir completamente sus actividades, y anunciar la expulsión del país de los denominados garimpeiros. Sin embargo, hay indicios de la participación de militares y funcionarios de gobierno en el tráfico y negocio de la minería furtiva, especialmente a partir de los años 1980, así como de que hubo o hay sectores del territorio donde esta actividad nunca fue erradicada, incluso dentro de parques nacionales y otras áreas protegidas.

Un hito en esta saga de conflictos ambientales y sociales ocurrió con la muerte de un grupo de indígenas Yanomami, en un evento de repercusión internacional acaecido en 1993, conocido como la Masacre de Haximú²³ (Hashimo-teri, estado Amazonas, Venezuela), que repercutió en la opinión pública nacional fortaleciendo la idea de que una conservación estricta era la política adecuada para el estado Amazonas. Sin embargo las responsabilidades de esta masacre nunca fueron determinadas judicialmente, y hay versiones de que ella fue el resultado de la represalia

22 F. Simancas, 1993. *Geopolítica Brasileira, Amazonia y Garimpeiros*. (Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1993), 53 p.

23 La Era Agrícola, “A un año de Haximú”. Edición especial 1994, http://www.eraecologica.org/revista_19/era_agricola_19.htm?notas_fundacion.htm~mainFrame%20y%20La%20Era%20Agr%C3%ADcola%20N#%2019 (acceso Junio 23, 2011).

de un grupo garimpeiro de Boa Vista en venganza por la muerte de algunos de sus compañeros a manos de Yanomamis que colaboran con la Guardia Nacional de Venezuela, en el marco de las relaciones de extorsión que existe entre efectivos de esa fuerza y los brasileños ilegales^{24 25 26}.

Paralelamente, en esta segunda administración del presidente Pérez (1989-1993, culminado por Ramón J. Velásquez) se lanzó una serie de declaratorias de áreas protegidas, en parte como respuesta al asunto garimpeiro. Se estableció una gran cobertura del territorio bajo la figura de Monumento Natural (1991) con la finalidad de preservar todos los tepuyes, así como el inmenso parque nacional Parima Tapirapecó (1991; uno de los más grandes del mundo), y una gigantesca Reserva de Biosfera (1991); éstos dos últimos abarcando parte de los territorios Yanomami ubicados en las cabeceras del río Orinoco. Tales áreas protegidas fueron así designadas para que funcionasen en resguardo de los pueblos indígenas y sus lugares sagrados, paralelamente a la preservación de la biodiversidad. Paradójicamente, fue en la Reserva de Biósfera donde ocurrió el suceso de Hashimo-teri, y se manifestaron obstáculos para el desenvolvimiento de proyectos y expediciones científicas en Amazonas. A pesar de estos esfuerzos, la imposición de la ley ambiental por parte de las autoridades gubernamentales en estas zonas remotas, ha sido espasmódica, difícil o nula²⁷. En realidad la voluntad del centro político del país no entró en resonancia con la voluntad política local ni logró manifestarse con los hechos sobre el terreno.

24 *Folha de Sao Paulo*, 1993, "Chacina envolve 15 garimpeiros", p. 1/10, 20 de Agosto.

25 James Brooke, "Brasil Outrage Intensifies as Toll in Massacre hits 73", *The New York Times*, p. A/6, 23, Agosto 1993.

26 Juan Alberto Pujol, "El sitio de la masacre está ubicado en Venezuela", *Diario Economía Hoy*, Caracas, 2 Septiembre 1993.

27 Marcus Colchester y Fiona Watson, *Venezuela: Violations of Indigenous Rights*, Report to the International Labour Office on the Observation of ILO Convention 107, (Chadlington, UK: World Rainforest Movement, 1995). 42 p. Disponible en: <http://www.wrm.org.uy/publications/index.html#briefings>

6. La conservación en retirada

En 1992 la estabilidad del sistema democrático venezolano fue seriamente retada a raíz de un fallido golpe militar liderado por el teniente coronel Hugo Chávez, y probablemente, como consecuencia indirecta de este acto, el Dr. Rafael Caldera fue electo presidente de la República en un segundo período.

Su administración lanzó una especie de nuevo proyecto CODESUR (1994), esta vez actualizado con el discurso de la sustentabilidad o sostenibilidad²⁸, y nuevamente coincidente con el interés geopolítico brasileño²⁹. Se concibió e inició un ambicioso proyecto de suministro de electricidad generada por el sistema de Caroní para alimentar a la ciudad brasileña de Boa Vista, mediante una línea de transmisión. Ello disparó fuertes reacciones contrarias por parte de comunidades indígenas cuyos hábitats coinciden con el trazado del tendido, así como por parte de diversas organizaciones ambientales, de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas³⁰. Uno de los objetivos primordiales de esta línea de transmisión era proveer de energía tanto a los proyectos mineros ubicados a lo largo de su ruta, como a la ciudad brasileña de Boa Vista, a pesar del déficit que el propio mercado interno venezolano ya manifestaba. Algunos de los requerimientos legales necesarios para construirla fueron soslayados, e incluso su ejecución fue considerada como ilegal e inconstitucional y generadora de fuertes e inconvenientes impactos ambientales y sociales³¹. Con mencionar que su trayecto atravesaría un Parque Nacional (Canaima) que a su vez es Sitio de Patrimonio Natural de la Humanidad (reconocido por UNESCO), es suficiente para percartarse de lo controversial de la iniciativa.

28 Comisión Presidencial para el Proyecto de Desarrollo Sustentable del Sur. *Proyecto de Desarrollo Sustentable del Sur. PRODESSUR*, (Caracas: Comisión Presidencial para el Proyecto de Desarrollo Sustentable del Sur, Presidencia de la República, 1994), 1-130.

29 Memorando. "Memorandum de Entendimiento para el Suministro de Energía Eléctrica Venezuela – Brasil -Brasilia, Enero 29,1997-". Ministerio de Relaciones Exteriores.

30 Comisión Permanente el Ambiente y Ordenación Territorial del Senado de la República. *Tendido Eléctrico a Brasil, Informe*. (Caracas: Senado de la República, Agosto 1998).

31 *Ibidem*.

Pero el asunto más significativo y controvertido durante este período del presidente Caldera fue el intento por legalizar a la industria minera dentro de los límites de la reserva forestal de Imataca, mediante la aprobación de un “plan de ordenamiento y reglamento de uso”³², que devino en una de las batallas político-ambientales más importantes en la historia contemporánea del país³³.

Este intento fue detenido cuando la Corte Suprema dictó una medida cautelar ordenando la no aplicación de dicho plan y reglamento, como respuesta a una demanda ejercida por ciudadanos y organizaciones ambientalistas³⁴.

La crisis política generalizada existente para entonces debilitó a los partidos políticos en extremo. Hugo Chávez llegó a la presidencia de la República por la vía electoral en 1998, siendo una de sus promesas en la campaña la de dar prioridad a la conservación del agua y los bosques por encima de la minería³⁵.

Una nueva Constitución, con previsiones explícitas en defensa del ambiente, de los derechos humanos, de la participación ciudadana y los derechos indígenas, entró en vigor en 1999, sustituyendo la de 1961. Sin embargo, la nueva administración dio un apoyo decisivo al proyecto de la línea eléctrica a Boa Vista y culminó su construcción, haciendo caso omiso a las oposiciones ambientalistas e indigenistas, atravesando el tendido, tierras ocupadas por comunidades indígenas dentro del parque nacional Canaima, sitio de Patrimonio Natural de la Humanidad de

32 Venezuela. “Decreto 1850”. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.315. May 28, 1997.

33 Julio C. Centeno. “La Fiebre del Oro Amenaza a Imataca”, La Era Ecológica N° 3 (2007), http://www.eraecologica.org/revista_03/lee_03.htm?imataca.htm~mainFrame J. 2007 (acceso Junio 23, 2011).

34 La Corte Suprema de Justicia ordenó en Noviembre 13, 1997 el congelamiento de concesiones, contratos o autorizaciones con propósitos mineros en la Reserva Forestal de Imataca.

35 Hugo Chávez Frías. 2000. Programa de Gobierno, <http://www.analitica.com/bitbliblioteca/hchavez/programa2000.asp> (acceso junio 23, 2011).

UNESCO desde 1994³⁶. Esta situación encendió el primer conflicto político ambiental con el nuevo presidente³⁷, y también, por primera vez en tiempos modernos, ocurrieron choques violentos entre comunidades indígenas que se opusieron a la construcción del tendido eléctrico y fuerzas militares, resultando en la muerte de un indígena Pemón³⁸.

Después de estos choques algunos líderes Pemón pasaron a ser aliados del gobierno bajo la promesa de que ocurriría un reconocimiento formal de sus tierras como territorios indígenas³⁹. Sin embargo, esta promesa está en contradicción con la clásica doctrina militar venezolana de no reconocer “territorios” a los pueblos indígenas, por los temores que eso suscita sobre un posible separatismo político⁴⁰, lo cual coincide con la doctrina brasileña⁴¹. Por otra parte, el actual gobierno venezolano, donde figuran numerosos militares activos y retirados, parece haber intentado negociar con la República Cooperativa de Guyana (antigua Guayana Británica) un reconocimiento formal de su soberanía (Guyana) sobre los territorios que Venezuela ha reclamado por más de 100 años en la cuenca del río Esequibo⁴². Dicho reconocimiento sería necesario para que el gobierno guyanés obtenga financiamiento para grandes proyectos mineros e hidroeléctricos en esa región⁴³.

36 World Heritage Convention. “Canaima National Park”, <http://whc.unesco.org/en/list/701> (acceso, Junio 23, 2011).

37 *El Universal*, 1999. “Sobre corrupción se alza tendido eléctrico”, sección 1-10, Caracas, 17 de Octubre.

38 Silviano Castro (líder indígena Pemón de la comunidad de San Rafael de Kamoirán), comunicación personal, año 2001.

39 Memorando. “Puntos de Entendimiento entre el Ejecutivo Nacional y las Comunidades Indígenas del Estado Bolívar para la prosecución de la obra de Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica al sureste de Venezuela”. Vicepresidencia de la República. Comisión para la Atención de los Asuntos Indígenas. 21 de Julio de 2000.

40 Ex Senador Alexander Luzardo, comunicación personal al autor, Abril 30, 2010.

41 Zenildo Lucena (Boa Vista-Brasilia-EFE, AP; AFP), “Hallan primeras pruebas de Masacre de Yanomamis” (“La llamada “nación yanomami” es muy peligrosa, porque podría engendrar en Brasil el eventual y futuro fraccionamiento del territorio nacional”), *El Nacional*, Caracas, p. A/6, 28 Agosto 1993.

42 Jesús Petit Da Costa, “Expediente: Esequibo nuestro”, *El Universal*, Febrero 20, 2005, http://www.eluniversal.com/2005/02/20/imp_pol_art_expe2002.shtml (acceso Junio 26, 2011).

43 Oscar Márquez. “La Guayana Esequiba Proyecto de Amaila III Parte”. http://laguayanaesequiba.blogspot.com/2010/06/la-guayana-esequiba-y-el-proyecto_07.html (acceso junio 23 2011).

En paralelo, importantes cambios sociales están en curso en la Guayana dado que nuevos actores políticos están tomando posiciones clave, especialmente los grupos insurgentes colombianos que participan y dan protección al negocio de la minería aurífera ilegal⁴⁴, la cual es ejercida principalmente por criollos de nacionalidad brasileña, guyanesa, dominicana y colombiana. Esta situación ha venido *in crescendo* desde los años 1990, siendo inexplicable este fenómeno sin algún tipo de connivencia con oficiales gubernamentales a nivel regional.

Por otra parte el gobierno decidió la cancelación de la cooperación técnica y científica internacional en la región⁴⁵, especialmente en el estado Amazonas, bajo alegatos de defensa de la soberanía. Mas aún, una pista de aterrizaje de 2.100 metros de extensión fue construida en el centro del estado Amazonas, en la localidad de La Esmeralda, bajo argumentos de seguridad fronteriza⁴⁶, y actualmente los vuelos sobre el estado Amazonas están fuertemente restringidos⁴⁷.

En los últimos cinco años, el gobierno ha tomado acciones para expulsar a pequeños mineros que extraen oro y diamantes de los ríos que alimentan el embalse de Guri, bajo el razonamiento de que la minería amenaza la vida útil del embalse y de las turbinas en los sistemas generadores. Pero tales acciones han sido acometidas bajo un velo de secretismo que es cada vez más frecuente en las actividades policiales y militares en la región, en medio de denuncias de severas violaciones a los derechos humanos⁴⁸

44 Jodi Twose. "Venezuela: An Amazonian Adventure". Far and Further: Site for the Independent Traveler, <http://www.farandfurther.com/venezuela-travel/amazon-adventure.htm> (acceso Junio 23, 2011)

45 Surumoni Project. "About the Surumoni Project" <http://www.oew.ac.at/klivv/surumoni/> (acceso Junio 23, 2011)

46 Marcus Colchester, "La Reserva Biósfera del Alto Orinoco-Casiquiare" en *Derechos Indígenas y Conservación de la Naturaleza* (Copenhague: IWGIA, 1998), 135-159.

47 Angélica Mora. "Chávez, Irán y Uranio" <http://www.lanuevacuba.com/archivo/angelica-mora-9.htm> (acceso Junio 23, 2011)

48 Correo del Caroní. "Arrecian denuncias contra Plan Caura". Julio 2, 2010. http://www.correodelcaroni.com/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=174&id_articulo=156418 (acceso junio, 23 2011) & Correo del Caroní. "Ratifican sentencia por Masacre de La Paragua". Agosto 21, 2009. http://www.correodelcaroni.com/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=174&id_articulo=134306 (acceso junio, 23 2011).

A la fecha la minería ya es una actividad común entre muchas comunidades indígenas, lo que no era así hasta hace unas décadas, y no tan sólo en las del estado Bolívar, sino también en las del estado Amazonas. A pesar de las promesas electorales, la minería industrial y de pequeña escala fue permitida y legalizada dentro de la Reserva Forestal de Imataca a través de un nuevo decreto⁴⁹ que dejó sin efecto la medida cautelar que había sido ordenada por la Corte Suprema⁵⁰ mediante la aprobación de un nuevo plan de ordenamiento y reglamento de uso. En esta oportunidad no hubo viabilidad política para una demanda judicial exitosa que se le opusiera a este nuevo decreto, que en esencia es idéntico al propuesto por el gobierno de Caldera y que había sido paralizado por una medida cautelar, a pesar de que el ordenamiento jurídico sigue siendo el mismo, y a pesar de las mayores garantías de protección al ambiente que otorga la vigente Constitución del año 1999.

Adicionalmente el gobierno tomó acciones para pasar el control de la minería aurífera industrial a las manos de nuevos actores internacionales, aliados políticos del gobierno, por intermedio de compañías de capital ruso, iraní y chino. Por otra parte un proyecto del gobierno venezolano pretende construir un gigantesco gasoducto trans-amazónico que transportaría hidrocarburos desde Venezuela hasta Argentina, el cual está actualmente rodeado de incertidumbre⁵¹. Las repercusiones ambientales de una obra como esta no han sido ventilados públicamente.

Finalmente, estas situaciones sociales y políticas están empujando a mineros y madereros informales hacia el interior de los hábitats y territorios indígenas, donde con anterioridad no habían llegado⁵².

49 Venezuela. "Decreto No 3.110". Gaceta Oficial de la República de Venezuela No 38.028. Septiembre 22, 2004

50 Julio C. Centeno. "DecretadoElSaqueodelImataca". http://www.eraecologica.org/keops/saqueo_imataca.htm (acceso Junio 23, 2011).

51 The University of New México, Lobo Vault. "South American leaders propose massive transamazonian gas pipeline from Venezuela through Brazil and Argentina". <https://repository.unm.edu/dspace/bitstream/.pdf> (acceso Junio 23, 2011)

52 Correo del Caroní. "Vuelven a encenderse alarmas por mineros en el Caura". Agosto 3, 2010. http://www.correodelcaroni.com/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=174&id_articulo=158776 (acceso Junio, 23 2011)

Un sentimiento contra los misioneros religiosos evangélicos (no católicos) establecidos en la región se acrecentó en algunos sectores gubernamentales y círculos académicos desde la década de los 1980, movidos en buena parte por sentimientos anti-estadounidenses, dado que algunos de sus pastores eran de nacionalidad norteamericana. Esto además en el marco de un conflicto de visiones entre escuelas antropológicas (en parte desatadas por un famoso libro del renombrado antropólogo Napoleon Chagnon⁵³) y de poderes entre iglesias cristianas (por una parte católicos que ofrecerían poca capacitación para el trabajo creando mayor dependencia en los indígenas, y por la otra evangélicos que promoverían una mayor autonomía de los indígenas).^{54 55}

Esto finalmente pasó a la acción política cuando el presidente Chávez expulsó del país a la iglesia bautista Misión Nuevas Tribus en 2005, dejando en un estado de vulnerabilidad a comunidades indígenas, tales como algunas de la etnia Hoti y algunas Yanomami, sin la barrera amortiguadora ejercida por décadas por estos misioneros ante la avasallante influencia criolla⁵⁶, lo que hace recordar experiencias negativas del pasado, por causa de la inescrupulosidad humana, de las que han participado incluso científicos entrenados⁵⁷.

7. En una encrucijada

Algunos patrones obvios pueden apreciarse a partir de los hechos relatados. En general se aprecia un movimiento pendular oscilante entre políticas conservacionistas y desarrollismo convencional, y viceversa. Y sin embargo, dentro de esta oscilación, es posible observar la convivencia

53 Napoleón Chagnon. *Yanomamö the Fierce People* (New York: Holt, Rinehart & Winston, 1968)

54 Charles Brewer Carías, comunicación personal, Mayo 3, 2011.

55 Lucy Howard y Hamilton Kendall, "Holy War in the Amazon", *Newsweek International Edition*, (11 Octubre 1993): 3.

56 "Venezuela: los Yanomami denuncian abandono tras expulsión de misioneros evangélicos". <http://ceirbera.blogdiario.com/1224085860/> (acceso Junio 23, 2011)

57 Mark Andrew Ritchie, *Spirit of the Rainforest: a Yanomamö Shaman's story* (Chicago: Island Lake Press, 1996), 141 (271 p.)

temporal de un mosaico de políticas de ambos tipos (conservacionistas y desarrollistas). Por otra parte, es obvio la existencia de dos realidades, una de políticas propulsadas formalmente por el nivel central o federal, y otra de actuaciones y decisiones que adoptan las fuerzas políticas regionales y locales, que en muchas oportunidades van en contra de las primeras. Esto ha llevado a que sobre el terreno éstas no hayan sido implementadas o hayan sido aplicadas parcialmente. Sin embargo, una tendencia que pretende ser conservacionista ha prevalecido en lo formal hacia el estado Amazonas y hacia la porción occidental del estado Bolívar, probablemente porque allí aún existen las grandes extensiones de selvas con mínima huella humana y por la ocupación de pueblos indígenas tradicionales. Por otra parte ha habido una tradición histórica de permisividad y de “tierra sin ley” al este del estado Bolívar, impulsada principalmente por la minería de oro y diamantes, y más recientemente por los madereros. En esta subregión está en plena expansión un proceso de criollización de los indígenas, cada vez más involucrados en la diatriba político-partidista nacional, y de avance de la ocupación criolla, todo impulsado por los intereses legales e ilegales que se mueven en torno de la pequeña y mediana minería, en un marco ausente de políticas que promuevan o regulen la minería responsable, que aseguren la sostenibilidad y fiscalización de la industria maderera, que eviten los daños de la creciente afluencia del turismo anárquico y sin ordenamiento, y de falta de voluntad para imponer la ley en las áreas protegidas. La tendencia actual parece ser la de una profundización de este proceso, en el marco de una incrementada complejidad de los intereses políticos nacionales e internacionales que operan en esa porción oriental de la Guayana venezolana. Más aún, las actividades dañosas hacia el ambiente y el fenómeno de la presión no amortiguada de la cultura criolla sobre la indígena, se están esparciendo sin contrapesos por toda la Guayana.

Todo esto ocurre en el marco de una creciente opacidad en la actividad gubernamental y de los procesos de toma de decisiones que afectan negativamente al ambiente, peor aún cuando la delimitación formal y el renacimiento de tierras indígenas no tiene visos de ser políticamente viable, pudiendo quedar esta reivindicación indigenista en mera aspiración

ilusoria. Si las condiciones políticas actuales persisten y se consolidan, entonces la anarquía social y ambiental, el conflicto y la ruptura, se extenderán factiblemente a toda la región de Guayana, de la mano de los viejos y nuevos actores políticos. El patrón del oriente del estado Bolívar abarcará toda la Guayana, incluyendo al estado Amazonas.

AGRADECIMIENTOS

Este tema fue tratado preliminarmente mediante una ponencia presentada en la conferencia “*Amazonia: National Politics and Interests – Environment and Law*” realizada en el Instituto de las Américas, San Diego, California, en Mayo del 2010; gracias a Christine Hunefeldt, James Cooper y Héctor Maldonado por esta oportunidad. Agradezco a Charles Brewer-Carías, José Ramón Delgado, Alexander Luzardo, Jorge Padrón, Carlos Rivero Blanco y Anna Sartorio, por sus invalores datos, bibliografía y comentarios.